

CONSIDERANDO

- Que** el altivo y pujante pueblo de **"MACARÁ"**, de la provincia de Loja, celebra el 22 de septiembre del presente año el **CENTÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de cantonización;
- Que** este hecho histórico y cívico lo ha convertido en un artífice del desarrollo local; constituyéndose en el forjador de su propio progreso, adelanto y apoyo para el desarrollo socio-económico de la provincia de Loja;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la trayectoria de los pueblos esforzados de la patria, por alcanzar su propio destino; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y especialmente al pueblo del cantón **"MACARÁ"** al conmemorar el **CV ANIVERSARIO** de cantonización.

Destacar la permanente trayectoria de progreso y desarrollo, que ha sido ejemplar en una nueva forma de contribución al país.

La señora abogada **CLAUDIA JIJON HIDALGO**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil siete.



ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE



DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL